



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.

Visto lo informado a fs. 4 y 5 por la titular de la Secretaría Judicial N°6 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora María Cristina Alvarez de Magliano y la renuncia presenta por la doctora Nélida Raquel Coquetti,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de septiembre de 1994, las contrataciones dispuestas por Resolución N°571/94 a favor de las doctoras Nélida Raquel Coquetti y Perla Nora Luengo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Richardo Levene*

RICHARDO LEVENE  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION